

- Respetar, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, sociales y laborales, incluido lo dispuesto los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la misoginia.
- No estableceremos relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas, así como no estableceremos relaciones con aquellas empresas cuyos fines y métodos de trabajo colisionen con nuestros valores.
- Estableceremos las estrategias de colaboración con organismos que estimen oportunos para potenciar los fines de ambas partes.
- Actuamos en todo momento conforme a la ley.
- Debemos ser responsables y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la asociación.
- Toda la actividad de captación de fondos que realicemos se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código.
- Se respetará escrupulosamente la legalidad vigente cuando la relación entre la ONG y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral.
- Somos absolutamente incluyentes. Adoptamos las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión o identidad y orientación sexual.
- Somos vigilantes de sobre las actuaciones internas en medidas de prevención, control, actuación y reparación que sean posibles para luchar contra el abuso, el acoso, el fraude, la explotación sexual y la de cualquier otra índole, así como contra cualquier otra conducta ilícita, incluyendo cualquier forma de amenaza, castigo o intimidación.
- Desarrollamos políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y que favorezcan la participación de las minorías en la asociación.
- Como entidad que promueve el voluntariado, facilitamos la forma de expresar su solidaridad y de avanzar en su compromiso para ser ciudadanos/as críticos/as por la acción y la transformación social, a través de un trabajo no remunerado que promueva la defensa del bien común y de los derechos fundamentales y que contribuya tanto a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general, como a proteger y conservar el entorno.
- Somos promotores de la formación y capacitación de nuestros colaboradores, voluntarios y trabajadores.
- Nuestro código de conducta es un material esencial que debe ser conocido por todos los relacionados con nuestra asociación.

- Como promotores de la lucha en favor de los derechos de todos y todas, se explicarán las causas (políticas, estructurales, económicas, comerciales, etc.) que generan y mantienen la pobreza, analizando las relaciones de poder, de injusticia y los intereses internacionales que las condicionan.
- En nuestra comunicación e información mostraremos absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos evitando en todo momento lanzar mensajes e imágenes catastrofistas, discriminatorias, estereotipadas o idílicas que atenten contra su dignidad.
- Los nombres y apellidos y los cargos de las personas deberán mostrarse siempre que sea posible, ofreciendo con detalle información sobre su contexto.
- Exponenciaremos el potencial de las TIC para promover el diálogo y la construcción participativa de la comunicación, garantizando el acceso y el uso de los medios de comunicación a los colectivos con quienes trabajamos.
- Promoveremos la toma de conciencia sobre el derecho al desarrollo humano sostenible y la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo que garantice el respeto por las diferentes culturas.
- En las comunicaciones sobre emergencias humanitarias se reflejarán los esfuerzos y estrategias de la población local para hacer frente a la realidad del momento.
- Ponemos nuestra experiencia para contribuir al aumento de la participación ciudadana en los procesos de cambio social para el desarrollo, intensificando el diálogo y la solidaridad ciudadana global. Deberá fomentarse la movilización social para garantizar políticas públicas de cooperación adecuadas, así como políticas globales y estructuras económicas, comerciales, sociales y ambientales basadas en la justicia social (coherencia de otras políticas públicas que repercuten directamente sobre el desarrollo de los pueblos).
- Los mensajes ofrecerán alternativas y claves de actuación para que las personas que los reciban puedan apropiarse de ellos.
- Los mensajes y narrativas que se elaboren deberán ofrecer y promover cambios de actitudes individuales y/o colectivas que hagan posible un cambio real de las estructuras globales
- Fomentaremos procesos de diálogo entre los distintos receptores de los mensajes.
- Ofreceremos vías de participación ciudadana aprovechando las posibilidades que ofrecen las redes sociales.
- Nuestra comunicación contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones
- Seremos coherentes, en nuestras informaciones y comunicaciones, con este código de conducta.